

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RENE HERNAN GUTIERREZ MELLA Rut [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 109,168 CIENTO NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS  
Por concepto de : DECRETO N° 2138, DEL 05/10/2010, PROGRAMA MAPUCHE FINAL CAMPEONATO DE PALIN  
Fecha de Pago : 27/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3888	18/10/2010	109,168

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros		109,168
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	109,168	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	109,168	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		91,738
214-11-04-000-000-000	IVA POR FACTURAS DE COMPRA		17,430
Sumas Iguales		218,336	218,336

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-008-000-000		
Presupuesto Vigente	20,966,000		
Total Comprometido	16,778,339		
Saldo x Comprometer	4,187,661		

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH./ 40511



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD, SERVICIOS EDUCACIONALES,  
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, RESTAURANTE, HOSTAL

C. Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins 483

Casilla 8 - D

Fono (45) 293000 - Fax (45) 293085

PUCÓN

Comuna de Pucón



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

RUT: 69.191.600-6  
**FACTURA DE COMPRA**

Nº 000388

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2011  
S.I.I. - VILLARRICA

Señor Rene Hernan Butierrez Mella 18 DE Octubre DE 2010  
Domicilio Sector Lonco Ailo RUT 06.435.839-1  
Ciudad Pucón Comuna Pucón Cond. de Venta \_\_\_\_\_  
Giro \_\_\_\_\_

POR LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
30	Escobrilongo MUNICIPALIDAD PUCÓN Nº DE REGISTRO <u>5673</u> FECHA ENTRADA <u>18-10-2010</u> FECHA SALIDA _____ DPTO. _____	3.638,93	109.168,-
SON <u>Noventa y un mil setecientos treinta y ocho</u> Pesos		NETO \$	91.738,-
Nombre: <u>Juan Carlos Urzuaqueo</u> R.U.T.: _____		19 % IVA \$	17.430,-
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: <u>[Signature]</u>		TOTAL BRUTO \$	109.168,-
*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).*		IVA RETENIDO \$	17.430,-
IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA • RUT: 77.908.830 - 8 • Manuel A. Matta 807 • Fono/Fax 411324 • VILLARRICA		LIQUIDO A PAGAR \$	91.738,-

ORIGINAL COMPRADOR



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA  
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

**I. DESCRIPCION**

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
30	UNIDADES	TRARILONCO

**II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION**

FECHA	HORA	DIRECCION
09/10/2010	10:00	MUNICIPALIDAD PUCON, OHIGGINS 483

**III. DESTINO Y USO**

DESTINO	USO
FINALIZACION PRIMER CAMPEONATO DE PALIN	SABADO 09 DE OCTUBRE DE 2010

**IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO**

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 000388	18/10/2010	RENE HERNAN GUTIERREZ MELLA	\$ 91.738

**IV. OBSERVACIONES**

FACTURA FACILITADA A DON RENE HERNAN GUTIERREZ MELLA POR LA MUNICIPALIDAD DE PUCON.  
FINAL CAMPEONATO DE PALIN, SEGUN DECRETO EXENTO N° 2138 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2010.-

**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO  
RECIBE**

PUCÓN 18 DE OCTUBRE DE 2010.-

  
INGRID LLANCAQUEO H.  
Asistente Social





# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002018

OBLIGACION Nro 5946

Pucón, 08 de Octubre de 2010 .-

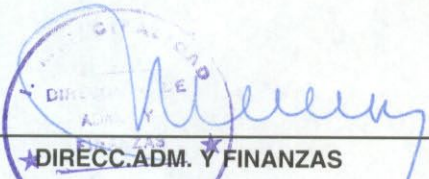
SR.(ES) RENE HERNAN GUTIERREZ MELLA  
 DIRECCION SECTOR LONCOFILO  
 FONONO

R.U.T. N° 006435839-1  
 CIUDAD PUCON  
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AP00077	30.00	UNIDADES	TRARILONCO	3,638.933	109,168
				SUB-TOTAL	91,738
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	91,738
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	17,430.18
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002191				<b>TOTAL</b>	<b>109,168</b>
DESTINADO A DECRETO N° 2138, DEL 05/10/2010, PROGRAMA MAPUCHE FINAL CAMPEONATO					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOFAX 43-720489 - LOS ANGELES

  
 DIRECC.ADM. Y FINANZAS

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-24-01-008-000-000 109,168





# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002191  
2010

NUMERO INTERNO : 0084  
C. DE COSTO : 060101  
OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 06/10/2010  
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	AP00077	30.000	UNIDADES	TRARILONCO	

JUSTIFICACIÓN :  
DECRETO N° 2138, DEL 05/10/2010, PROGRAMA MAPUCHE FINAL CAMPEONATO DE PALIN

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
PUCON  
V° B° Jefe Departamento

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE  
ADM. Y  
FINANZAS  
PUCON  
V° B° Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2138

PUCON, 05 OCT. 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25.11.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2. El Decreto Exento N° 228 del 29.01.2010.- que aprueba el Programa denominado "**Programa Mapuche 2010**".

3. El Sub-Programa denominado "**FINAL CAMPEONATO DE PALIN**".

4. El Decreto Exento N° 1315 del 05.07.2010.-, que delega la facultad para firmar "por orden de la Srta. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.-

5. Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO :

La Municipalidad fortalece la participación ciudadana de las Comunidades Indígenas de Pucón, en temáticas de fortalecer actividades deportivas tradicionales propias del pueblo Mapuche y de compartir con otras comunas. Esto con el fin prevalecer las actividades tradicionales del pueblo mapuche.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes El Sub.-Programa denominado "**FINAL CAMPEONATO DE PALIN**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **IMPÚTESE**, el gasto a e. área de Gestión 04 Programas Sociales, "**Programa Mapuche 2010**". por un monto de \$375.361. (trescientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y uno mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Municipalidad de Pucón  
Secretaría Municipal  
MUEL BRINCK MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Pucón  
RICARDO ROMO ENRIONE  
ADMINISTRADOR

Municipalidad de Pucón  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
UNIDAD DE CONTROL

RRE/ABM/GHLL/2111.  
DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

ITEM 04 Prog Sociales  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 16.295.000  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 12.251.095  
 SALDO POR COMPROM. \$ 3.943.905

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



I .MUNICIPALIDAD DE PUCON  
D I D E C O

PROGRAMA

"FINAL CAMPEONATO DE PALIN"

SABADO 09.10.2010.-

**DESCRIPCIÓN**

El Palin es un juego de bastón y bola originario del pueblo mapuche. Se juega en 2 equipos de 6 a 10 jugadores por lado, los que están provistos de unos bastones de madera curvos o guiños que miden cerca de 1.20 metros de longitud y 3 centímetros de grosor y una bola de cuero duro de 5 centímetros de diámetro.

Al igual que en un partido de fútbol, el juego se divide en dos tiempos de 20 a 30 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso y cambio de lado. De acuerdo a las tradiciones, los participantes, antes de iniciar el juego ofrecen una oración para que todo resulte de acuerdo a lo esperado.

**JUSTIFICACIÓN**

Este año el Municipio de Pucón a través de la mesa indígena y con la colaboración de la coordinación de deporte de la Municipalidad de Pucón ha desarrollado un campeonato de Palin, esta iniciativa busca trabajar con las comunidades indígenas para fortalecer y fomentar el deporte ancestral del pueblo mapuche.-

Esta actividad ha sido programada en conjunto con las Comunidades Indígenas de la Comuna para realizar un campeonato de Palin, como una forma donde las comunidades indígenas puedan compartir entre ellas y con otras comunidades indígenas de otras comunas.-

En este mismo sentido la finalización de este campeonato esta programado para realizarse el día sábado 09 de octubre del año 2010, a contar de las 08:00 AM, en la comunidad indígena Mariano Millahual, sector Quetroleufu.-

**OBJETIVO**

- ✓ Vivir y valorar las actividades tradicionales de la cultura Mapuche.-
- ✓ Reconocer mediante la entrega de estímulos a los participantes del campeonato de Palin.-
- ✓ Generar instancias de encuentros entre las comunidades indígenas.-



**ACTIVIDAD**

"FINAL CAMPEONATO DE PALIN AÑO 2010, SABADO 09 DE SEPTIEMBRE, COMUNIDAD INDIGENA MARIANO MILLAHUAL, SECTOR QUETROLEUFU"

HORA	DETALLE
07.00-07.30	TRASLADO COMUNIDADES INDIGENA.-
08.00-08.30	RECEPCIONAR INVITADOS.
09.00-12.00	DESARROLLO ACTIVIDADES 8 PARTIDOS
12.00-15.00	CONVIVENCIA
16.00-17.00	TRASLADO DE VUELTA COMUNIDADES INDIGENAS.-

**REQUERIMIENTOS:**

- ✓ TRASLADO DE COMUNIDADES DE DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA.-

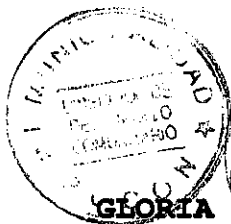
**PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES**

La Municipalidad de Pucón ha otorgado recursos para la realización del torneo de Palín para este año, este aporte se distribuirá de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	VALOR
- 30 trarilonkos, reconocimiento para los jugadores.-	\$ 109.168.-
- 50 kilos de carne por 4.690 el kilo.-	\$ 234.500.-
- 04 Guiño (chueca) Reconocimiento Mejor Jugador \$5000 C/U	\$ 23.193.-
-10 colaciones \$850 C/U	\$ 8.500.-

**TOTAL**

**\$ 375.361.-**



5.10.10  
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO.-  
DIDECO

INGRID LLANCAQUEO H.-  
ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE

PUCÓN, 05 DE OCTUBRE DE 2010.-